

Guayaquil, 31 de marzo del 2009

Señores

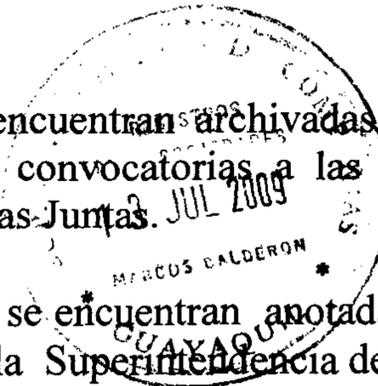
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EL AVENTINO CIA. LTDA.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 276 y 279 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de **EL AVENTINO CIA. LTDA.** y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 7 de marzo del 2008, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al ejercicio fiscal **2008**:

- 1.- La compañía **EL AVENTINO CIA. LTDA.** durante el presente periodo no ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.
- 2.- En los registros contables se han aplicado los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad, así como Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, normas tributarias y societarias vigentes.
- 3.- En la Administración no se han suscitado cambios o reemplazos de sus Directivos.
- 4.- La empresa no tiene personal en relación de dependencia.
- 5.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles o mercantiles.
- 6.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 7.- La correspondencia se encuentra debidamente archivada tanto la recibida como la enviada
- 8.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 9.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas todas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías.
- 10.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley, quedando pendiente al cierre del ejercicio la del mes de diciembre.
- 11.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley, pero falta de presentar la que corresponde a diciembre.



12.- Se han cancelado los Impuestos y Contribuciones por el año 2008.

13.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas.

14.- Las conciliaciones de las cuentas han sido revisadas y están correctas al 31 de diciembre del 2008.

15.- Con fecha 30 de septiembre se realizaron asientos de cierre para proceder a liquidar a la compañía.

16.- Los Estados financieros preparados y presentados por la CBA. Angela Jaime González. reflejan un saldo en la cuenta **Caja** y como contrapartida la cuenta **Capital Social** por un valor de USD\$ 400,00.

17.- La empresa contrató al Abogado José Vásquez González para que realice los trámites pertinentes para el cierre de la empresa, gestión que al 31 de diciembre del 2008 no estaba concluida.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentran en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,


CPA. GENARO BASTIDAS TORRES
COMISARIO PRINCIPAL
RUC-0904042603001
RNC-14820



c.c.: Archivo